



**JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA**

Lunes, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Demandante	ALVARO DE JESÚS LÓPEZ CATANO
Demandado	JOSUÉ DE JESÚS BETANCUR ESPINOSA
Radicado	05 679 31 89 001 2023 00049 00
Decisión	Allega notificación – Pone en conocimiento Oficio de IIPP

Dentro del presente proceso ordinario laboral, el apoderado de la parte demandante allega memorial visible en el expediente digital en el orden N°16, con el cual anexa constancias de notificación realizada a la parte ejecutada JOSUÉ DE JESÚS BETANCUR ESPINOSA, a través de los correos electrónicos adbetanc@hotmail.com y catabeta2@gmail.com, las cuales se ordenan incorporar al expediente, dado que se observan realizadas en debida forma, conforme lo dispone el artículo 8vo de la ley 2213 de 2022.

Igualmente, se allega oficio ORIPMZS-GJ de fecha 5 de octubre del 2023, librado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Medellín Zona-Sur, mediante el cual informan a este despacho la apertura o inicio de actuación Administrativa mediante auto del 02 de octubre del anuario, con el fin de aclarar la situación real del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°001-889426, con ocasión al embargo decretado dentro del proceso de la referencia; comunicación que se ordena incorporar al expediente y en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines legales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARINA MARCELA ARBOLEDA GRISALES
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO
SANTA BÁRBARA, ANTIOQUIA

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADO N° 047 fijado en la Secretaria del Despacho, hoy 10 de octubre de 2023 a las 08:00 a.m.

BERNARDA MARÍA MONTAÑA LÓPEZ
SECRETARIA